



Hoy, en la reunión con las organizaciones profesionales agrarias

Luis Planas señala que la nueva PAC apoyará a la agricultura profesional y familiar para dar respuesta a los retos de futuro

- El ministro informa a las organizaciones profesionales agrarias de los últimos avances en la elaboración del Plan Estratégico para la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en España
- Considera que la PAC es una magnífica oportunidad para que los agricultores y ganaderos transiten hacia un modelo de producción más sostenible con explotaciones rentables
- Esta PAC más social, más justa y más medioambiental recoge un incremento de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores, incentivos específicos para avanzar en la integración de las mujeres en el sector, así como la introducción del enfoque social

30 de septiembre de 2021. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha resaltado hoy que la nueva Política Agraria Común (PAC) que se va a aplicar en España dará un apoyo decidido a la agricultura profesional y familiar para llevar a cabo una actividad agraria rentable, al mismo tiempo que responde a los retos de sostenibilidad.

Durante una reunión con las organizaciones profesionales agrarias Asaja, COAG y UPA, el ministro ha informado hoy de los últimos progresos en la elaboración del Plan Estratégico Nacional para la aplicación de la PAC en España, que debe enviarse antes del 31 de diciembre a la Comisión Europea, a quien compete su aprobación definitiva en los primeros meses del 2022. Planas ha explicado que los grupos de trabajo temáticos creados entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y las comunidades autónomas han avanzado en los aspectos fundamentales del primer pilar (ayudas directas) de la PAC.

Ha remarcado el apoyo de la PAC a los agricultores y ganaderos profesionales más dependientes de la actividad. También ha destacado que en España, por

Nota de prensa





primera vez, se aplicará el pago redistributivo para apoyar a las pequeñas y medianas explotaciones, de carácter más familiar.

Respecto a la definición del agricultor profesional, Planas ha explicado que los criterios para tener derecho a ayuda serán estar dado de alta como autónomo en el la rama agraria de la Seguridad Social, que el 25 % de la renta anual proceda de la actividad agrícola o ganadera, o ser perceptor de una ayuda de la PAC que no sobrepase los 5.000 euros.

En cuanto a la arquitectura ambiental, el ministro ha explicado que los ecoesquemas son la “gran novedad” de esta PAC y también una oportunidad para el sector agrario. El objetivo es que todos los agricultores y ganaderos puedan tener acceso al pago por este concepto, una retribución por la prácticas en beneficio del medio ambiente que realicen las explotaciones más allá de las exigidas como condición para tener derecho a las ayudas directas. Los ecoesquemas suponen el 23 % del presupuesto total de las ayudas del primer pilar de la PAC, 1.107 millones de euros anuales. Girarán sobre dos ejes, con varias opciones cada una: una agricultura y ganadería baja en carbono y la agroecología. “Se harán atractivas y sencillas” para que cada beneficiario tenga al menos una a su disposición.

Planas ha reiterado que el objetivo del ministerio es garantizar que estas medidas sean la punta de lanza para avanzar hacia modelos de producción más sostenibles. La transición agroambiental hacia prácticas más beneficiosas para el clima y el medioambiente será compatible con el mantenimiento de la rentabilidad de las explotaciones.

El ministro ha recalcado que la PAC es una magnífica oportunidad para el sector agrario que debe aprovechar, porque a los 47.742 millones de euros de las ayudas de la PAC hay que sumar otros 2.000 millones de euros de los que se van a disponer de los fondos europeos enmarcados en el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia.

Además de las referencias al carácter redistributivo y la arquitectura ambiental, Planas ha destacado otras características de la nueva PAC como el impulso al relevo generacional con más fondos que nunca para apoyar la incorporación de jóvenes (3 % del total de las ayudas directas), los incentivos por primera vez para





la participación de las mujeres, el incremento hasta el 15 % del presupuesto de las ayudas asociadas que están destinadas a los sectores más vulnerables o la introducción del enfoque social.

Octubre, nueva cita con las comunidades autónomas

Sobre el calendario a seguir para cerrar el Plan Estratégico, el ministro ha señalado que con la serie de reuniones técnicas producidas desde la Conferencia Sectorial del 14 de julio las intervenciones del primer pilar van a quedar con un nivel de detalle próximo al borrador final. A lo largo del mes de octubre se celebrará una nueva Conferencia Sectorial para analizar esta propuesta y dar a conocer el resultado de los trabajos del grupo de trabajo sobre ecoesquemas.

Respecto a las actuaciones de desarrollo rural (segundo pilar), el ministerio y las comunidades autónomas acordaron que durante el mes de octubre éstas remitirán sus propuestas de intervenciones regionales y que durante el mes de noviembre se engazarán en un plan coherente. El ministro ha destacado que la aportación del Estado a la cofinanciación de los fondos de desarrollo rural se va a incrementar en un 28 % con respecto al anterior periodo (2014-2020), hasta 1.087 millones de euros para el próximo periodo de programación.

Planas ha aludido al esfuerzo que supone acordar el Plan Estratégico entre 17 comunidades autónomas, con realidades agronómicas muy diferentes. Ha apuntado que España debe presentar un plan nacional, único y común para todos, que sea coherente y refleje la diversa realidad del sector agrario español.

Planas ha señalado que durante esta fase final el ministerio mantendrá su propósito de trabajar con las comunidades autónomas y las organizaciones profesionales con espíritu de colaboración y transparencia, como ha hecho desde que se inició el proceso de reforma de la PAC hace tres años.

Ley de la cadena alimentaria

Por otro lado, el ministro ha valorado el acuerdo alcanzado ayer en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados sobre la modificación de la Ley de la Cadena Alimentaria, “un paso adelante muy positivo y significativo”. Ha resaltado que “estamos defendiendo en común algo que es muy evidente, que nuestros agricultores y ganaderos tengan una retribución digna por su trabajo” y que la cadena de valor sea un modelo de competitividad y de





transparencia. La Ley ahora debe verse en el Senado, antes de la aprobación definitiva en el Congreso.

Planas ha destacado el tratamiento específico que dentro de esta ley se ha acordado para el plátano de Canarias y ha reiterado que el Gobierno dará respaldo a las explotaciones plataneras de la isla de La Palma afectadas por el volcán.

